

LA PALANCA

“Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible.”—TURGOT.

“El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público.”—J. B. SAY.

“No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas.”—QUESNAY

SERIE VI.	REDACTOR	Cartago, Costa Rica, 31 Enero 1884.	Sale una vez por semana.	
	<i>Juan F. Ferrás.</i>		SUSCRICIÓN	NUM. 67
			{ 12 números... \$ 1.00	
			{ 1 „ „ 0.10	

LA PALANCA.

Una buena ley.

Si en todas ocasiones hemos juzgado con criterio independiente, y hasta severo, las disposiciones gubernativas, que nos han parecido capaces de reforma en el sentido favorable á los intereses generales; si en todo, pese á quien pese, hemos tratado de poner las cosas en su lugar, tratando de implantar el imperio de la razón y la justicia sobre este país, en que, por desgracia, ha predominado un convencionalismo desastroso por mucho tiempo, y donde las verdaderas fuentes de la actividad humana se han casi secado el calor de la empleomanía y al soplo de la pasión *presupuestivora*; si hemos, aunque en vano, pretendido desarrollar á te las miradas indiferentes de un público satisfecho en lo general con el estado de cosas presente, como consecuencia *legítima* de un pasado de inacción individual; si á fuer de periodistas no hemos podido menos de lamentar la falta de propia iniciativa y útil dirección del Estado en el desarrollo de la riqueza; hoy tenemos que levantar la voz, y lo hacemos con verdadera satisfacción, para elogiar cumplidamente un proyecto de ley, que desde luego creemos será aceptado y promulgado, y que hemos visto en *La Gaceta Oficial* de 23 corriente, bajo el nombre de “Reglamento de terrenos baldíos y bosques.”

Estimula esta ley en todos sentidos á quien desee hacerse propietario; ya por el bajo precio fijado á las varias clases de terrenos, como por el modo fácil de verificar los pagos; ya por la exoneración de pago de intereses y aun del capital mediante el cultivo y laboreo de las tierras; ora en cuanto á bosques asegurando por arrendamiento la explotación de la riqueza forestal, y de otra parte dictando la conservación de la arboleda cerca de las fuentes, y previniendo los daños que causa el desmonte en las inmediaciones de los puentes.

Sabio y previsor y elaborado con madurez y reflexión nos parece tal proyecto de ley rural y forestal.

Hasta la saciedad se ha repetido que Costa Rica encierra tesoros naturales en su seno virgen, y que una, si no la principal, de

las causas de su lento y aun difícil desarrollo, es la falta de apropiación y cultivo de sus abundantes bosques, y la diminuta población que cubre el reducido espacio habitado.

Nosotros creemos que dada la ley á que ahora aludimos sólo falta un impulso favorable en el sentido de atraer una buena inmigración al país, y mucho nos equivocamos ó ésta será la única tabla de salvación económica, tomado en general el problema de la crisis por que atravesamos, y que cada día parece complicarse más y más.

Mucho dudamos que las cesantías recientes no abran saludable corriente en el sentido de la agricultura, pues ésta, arte nobilísima, y la más sana de las industrias, desde cayo ejercicio pasó confinado á la Magistratura, también recibe de nuevo con los brazos abiertos á los que bajan del sillón de los cuidados públicos, cansados, como aquel romano modelo, á buscar los goces de la Naturaleza campestre.

Carácter distintivo de este pueblo laborioso es una decidida afición á las faenas del campo y ésta, que podemos llamar virtud republicana, le salvará sin duda á través de las tormentas sociales que parecen haberse desencadenado sobre su cabeza.

NOTA.—Para que esta ley reglamentaria que nos ha arrancado un espontáneo aplauso se haga indigna de él, basta el proyecto de reestancación del tabaco. Quién irá á denunciar tierras, *aunque se le regalen*, si en ellas se le prohíbe cultivar lo que le convenga?

Economías.

Bien considerado el decreto n.º 4 de 16 corriente, reduciendo á dos las secretarías de estado, una de Relaciones exteriores y otra de lo Interior y haciendo anexas á la primera las carteras de Instrucción Pública, Culto, Beneficencia, Gracia y Justicia, y á la segunda las de Policía Hacienda, Comercio, Fomento, Guerra y Marina, hace prever que la administración pública va abaratándose y parece indicar que con el tiempo veremos reduciendo el presupuesto de egresos, por lo que á sueldos taca, á los límites propios y en armonía con la producción del país y con sus pequeñas necesidades administrativas.

Por el momento con las dos secretarías suprimidas se obtiene una economía de \$1,420 mensuales.

Por el acuerdo n.º 21 de 17 corriente que reduce el sueldo de los miembros de la H. C. P. á \$150 se ahorran \$250 cada mes.

Por el n.º 12 de la misma fecha suprimiendo el destino de agrimensor encargado de los trabajos entre Limón y la capital se descarga el pre-upuesto en \$195 al mes.

Y en los sucesivos números de *La Gaceta Oficial* hallamos otras muchas pequeñas economías, entre las cuales no podemos menos de lamentar profundamente la supresión de Inspectores de escuelas, órganos del profesorado de Instrucción primaria, altamente útiles en el estado actual de la enseñanza en Costa Rica, y á quienes tanto se debe del vuelo que ella ha tomado en los últimos años.

Pero todavía este sistema de economías parciales nos parece que no engendra la evolución de verdadera transcendencia que en lo tocante á personal de la administración se reclama, ni es con mucho lo que debiera, á saber un PLAN GENERAL DE HACIENDA en relación con los ingresos del Tesoro, con los enormes compromisos que pesan sobre el Erario nacional y con el alivio paulatino de las cargas que gravan al productor, para que éste llegue á serlo verdaderamente, y pueda ayudar holgadamente al sostenimiento de los Gastos Necesarios y que no se muera de consunción.

Copiamos aquí algunas palabras del insigne escritor y filósofo ecuatoriano, Juan Montalvo, en que hace el paralelo del desinterés de los antiguos romanos y el de los pueblos modernos.

“Si alguna de las virtudes romanas se ha perdido casi por completo, es el desinterés: ejemplos hay, y grandes, pero tan raros en nuestra edad, que bien son una maravilla para los que los contemplan. El desinterés rayaba en sublime entre los romanos: el sueldo mismo, el ruin sueldo que hoy prostituye é infama á tanta gente, era desconocido en la grande época de Roma: jamás sus prohombres sirvieron á la patria por estipendio, ni tuvieron la mira puesta en las riquezas. Tiberio Graco, á quien el Senado confió una embajada solemne no tenía sino cinco dineros por día para lo estricto necesario, y lo necesario para esos hom-

bres era tan poco, que podían vivir á costa de nada. Hay los embajadores de las grandes potencias tienen cincuenta mil duros de renta anual: ítem, gastos de escritorio: ítem más palacio donde se aposentán como príncipes. ¡Y digo si esos claros varones harían gracia á su patria del quinto de su renta, si se viera por ello en riesgo de perderse! Pues nosotros pobretes republicanos del Nuevo Mando, no tenemos entendido que darle menos de *doce mil fuertes* á un ministro plenipotenciario en Europa, sería traer á menos la nación, y exponerle al hambre y la vergüenza á ese oficial público?"

Esa colilla eterna, decimos nosotros, de los decretos "sin detrimento del buen servicio público" es el gran obstáculo de las reformas económicas; pues con ella se hace verdaderamente difícil, si no imposible, toda supresión, y á las veces resulta que cuando se decreta *suprimir* se obtiene un *aumento* considerable en los gastos menos necesarios.

Comience el Gefe de la Nación, dando en sí mismo un digno ejemplo; sigase línea recta por los grandes sueldos en escala descendente hasta donde se tope el límite necesario para la vida, y sólo de esta manera se obtendrá el resultado apetecido.

Simplifíquese después la administración, sin atender á otro *decoro nacional*, que ver á la Nación boyante; haga el gobierno lo que los particulares hacen en sus crisis, y entonces las reformas serán plausibles.

Alegar razón de *imperiosa necesidad*, para monopolizar un ramo de la industria, apenas se le había dado libre, sin esperar el *tiempo necesario* para que dé sus resultados, y sostener en tanto los grandes sueldos *intactos*, es simplemente un *absurdo*, que acabará de hundir el país.

El tabaco.

El proyecto de decreto presentado por el Sr. Secretario de Hacienda y Comercio el 24 del presente á la H. C. Permanente sobre reestancación de tabaco es, para los que pensamos en el porvenir de este rico país, una nueva desilusión.

Todos, absolutamente todos los que saben, que sólo habrá prosperidad en la libre implantación de industrias nuevas, acogieron con verdadero júbilo la ley sobre libertad de cultivo del tabaco.

Ciertamente no se han obtenido, ni podía esperarse racionalmente, en la primera cosecha y en lo general la mejor clase de tabaco, y aún es opinión casi unánime la de que en tiempos de la prohibición se fumaba mejor *chircagre* que en la época de la siembra libre. Y ese fenómeno se explica fácilmente si se atiende á que bajo la prohibición se obtenía tabaco conservado de algún tiempo y que ya había pasado los períodos de *caestura* que le son indispensables, mien-

tras que bajo el libre cultivo y en el primer año el ansia del lucro y el desconocimiento de las condiciones necesarias para hacerlo *fumable*, hicieron que la generalidad de los cosecheros se precipitaran a sacar mal tabaco, verde ó sin el necesario beneficio, á la venta.

Si desapasionadamente se mira á la atención que á tan importante ramo de agricultura se presta en otros países, que en él fundan gran parte de su prosperidad industrial, salta á la vista desde luego el error gravísimo que se cometerá en la extinción del importante cultivo principalmente cuando considerable número de cultivadores, *algunos en grande escala*, fundados en una ley dada para un término fijo y sobre la cual se han hecho de parte de los poderes legislativo y ejecutivo *repetidas* declaraciones favorables, se han comprometido de una manera decisiva en gastos de mucha consideración y contratos importantes para sus siembras.

De superior conveniencia sería el que el gobierno encarrilara el negocio del tabaco disponiendo un cultivo modelo, en el cual no habría que hacer grandes gastos, y contribuyendo de un modo ú otro al establecimiento de una fábrica en que se enseñara la elaboración y de la cual se podrían sacar pingües utilidades tanto para la sociedad que al efecto se formara como para el país en general.

Téngase presente que no impunemente se causa la ruina de considerable número de familias, comprometidas hoy en la siembra de tabaco, y que por grandes que sean las utilidades del monopolio, mayores, sin comparación, serían las ganancias que reportarían tanto los particulares como el Erario mismo en breve tiempo de la pingüe industria que ha hecho ricas otras regiones.

Un solo cultivo es la ruina del país.

Ya por el demérito que el café ha sufrido en virtud de la competencia que las grandes plantaciones han hecho, ya porque en Costa-Rica, debido al alza de salarios producido por los trabajos del ferrocarril, ya en fin porque este cultivo necesita años para comenzar á ser reproductivo, lo mal es altamente oneroso aquí sobre todo donde se *pagán terribles intereses* por dinero aplicado á la agricultura: tanto por esas como por otras causas que están al alcance de todos y de que hoy no queremos ocuparnos, Costa-Rica ha sufrido y sigue soportando enorme crisis económica, á consecuencia de que sus principales actividades se han dedicado á ese solo ramo de cultivo. El costo de producción que en sí mismo no pasaría de \$4 50 por quintal, casi se *duplica* en razón á que hay que contar: 1º con un elevado jornal, fuera de los límites del equilibrio de la pro-

ducción; 2º con el menor trabajo útil prestado por el jornalero que por falta de la competencia de brazos se ha hecho *hórgizin*, y 3º son los enormes intereses acumulados al valor primitivo del terreno por una parte, y por pagados al comercio y los bancos por adelantos al cultivador.

Pero aun sin estas causas, de suyo son abrumadoras, científicamente hablando en es imposible que *un solo ramo* de agricultura produzca otra cosa que la consunción de las fuerzas productoras de un país: 1º por el error de aplicar toda clase de terrenos á una misma planta, dejando incultos los apropiados para otros ramos, y 2º porque si bien la *balanza comercial*, ó el equilibrio de importaciones y exportaciones de un país, es hecho ya victoriosamente rebatido en Economía, es cosa evidente que un país que sólo exporta un fruto, por cierto hoy no muy boyante, y tiene que importar casi todos los demás, aun bajo las condiciones más desfavorables por las oscilaciones de los mercados extranjeros que necesariamente le imponen sus precios; un país en esa situación, repetimos, es evidente que tiene que permanecer estacionario, si ya no retroceder.

Multitud de veces hemos hecho ver que el producto bruto del café de Costa-Rica, no directa, pero sí indirectamente es consumido por el presupuesto.

En estas condiciones no es posible vivir por amarga que sea la verdad, hay que oírlo y difundirlo, cueste lo que cueste.

FILANTROPIA.

Suscripción inicia la por el Redactor de LA PALANCA en favor de una familia desgraciada, que se traslada de ésta á la República de Méjico.

Don Pedro Terrés.....	\$ 300 00
„ Francisco Peralta.....	100 00
„ Adrián Collado.....	25 00
„ J. Roló.....	2 00
„ C. R. L.....	2 00
Sres. Mestre, Peralta y C ^a	17-00
Don Ign. Figuls.....	5 00
„ Pelegrín Mestre.....	5 00
„ Gerardo Coma.....	5 00
„ J. F. F.....	5 00

(Continuará) \$466-00

En esta Redacción continúa abierta la suscripción con tan buen éxito comenzada.

Cartago, Enero 30 1884.

JUAN F. FERRÁZ.

Notas varias.

-Gran zorra les da nuestro amigo *El Eco Católico* en su n.º 51 á Kant, Fichte, Hegel, Kraus-e, etc. Más les valiera á estos pobrecitos no haber nacido. Entre tanto la hu-

manidad les deberá á esos sabios grandes beneficios y les levantará estatuas y les cantará himnos y discernirá coronas y . . . se reirá heroicamente de *El Eco Católico*, y el sabio moderno Juan Montalvo les dirá á sus redactores:

“Libertad de hablar sin libertad de pensar, no existe; á menos que tengamos la de publicar necesidades, entorpecer los derechos del hombre y proferir vituperios contra los que toman por suya su defensa. Esta es la única libertad que gozan los católicos diferentes de Montalembert y Daplanoup, junto con la de tener encadenado el trabajo con el diezmo, el cuerpo humano con los derechos mortuorios, el espíritu con las llaves del infierno. Libertad de hablar . . . la tiene el sacerdote indigno, cuando profana la cátedra de la elocuencia sagrada poniéndonos abitos de injurias y torpezas: la tiene el escritor de mala fe, cuando apellida religión y levanta unos pueblos contra otros: la tiene el devoto sanguinario cuando, como Nestorio, pide al tirano el exterminio de los hombres de saber y entender á quienes llama “herejes,” porque no saludan á su avaricia, ni mandan parabienes á su injuria.”

—Damos la bienvenida á *La Mosca*, cuyo n.º 22 abre una nueva serie, después de haber estado por bastante tiempo retirada de la arena periodística. Que revoltee libremente para en canto y delicia de los que la apreciamos y la visitaremos sin interrupción.

—Nuestro buen amigo *El Irazú* nos aconseja que dejemos enojosas discusiones sobre intereses públicos “ya que de ellas pueden derivarse, sin intentarlo siquiera, graves daños á la misma situación rentística de la Nación.” No estamos de acuerdo en ésto, caro colega, pero seguimos con gusto el consejo en lo tocante al *Cometa Visible*.

—Se va! Ocho monjas del colegio de niñas de esta ciudad pasan á Heredia á establecer allí idéntica institución. Acá quedan suficientes para el desempeño de las clases, etc., etc.

—Feliz término han tenido las negociaciones entabladas por la Legación de Nicaragua cerca de este gobierno. No podía ser de otra manera estando desempeñadas tan altas funciones diplomáticas por personas de tal inteligencia como los Sres. Licenciados Navas y Barrios, á quienes sinceramente felicitamos.

—Ojos que te vieran ir. . . Ya ha recibido la tonsura nuestro apreciable amigo D. Juan Trejos. Tanto mérito cobra en ello la iglesia costaricense, que no podemos menos de felicitarla, . . . aunque *El Eco* se enoje.

—El informe dado por el H. Sr. diputado. . . no nos ocuparemos de éso. Basta!—El tabaco de Costa-Rica merece mucha más atención de parte de la H. C. P. ¡Que no sirve para nada! Ja, ja, ja!—Que ha nadie hace rico! Estamos seguros que la H. C. P. no hace rico á nadie, y sin embargo ¿sirve ó no sirve? . . . El Congreso vendrá y esperamos que proveerá por el bien del país.

—Adios! El Sr. D. Luis Corro, secretario que fue de la Legación Mejicana, se despide para su patria. Le deseamos feliz viaje.

—Ya va pasando el horror á la viruela. Lo celebramos. Aquí, en Cartago, no ha habido ningún caso hasta ahora. Lo decimos para satisfacción del público que había creído lo contrario. . . .

—Volvemos á suplicar se nos diga si es ó no libre la circulación de los periódicos en el interior de la República y Centro América. Nuestros periódicos no resisten el impuesto de *dos centavos*. . . . Aclare U. ese punto, porque es punto muy *sustancial!*

—Canjes. Hemos recibido *El Liberal* y *El Día*, diarios de Madrid, cuya visita pagaremos puntualmente.

¡OJO!

Suplicamos á algunos de nuestros agentes que no nos han dado hace tiempo la cuenta respectiva de venta, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, á fin de cortar ciertas dificultades que se presentan con los envíos de **MAS NUMEROS** que los necesarios á dichas agencias.

COLABORACION.

El Estado y la libertad según Guillermo Tibérghien.

(Continuación)

Las relaciones del Estado con las instituciones sociales son las mismas que con los individuos. Como el derecho no es la moralidad, ni la religión, ni la ciencia, ni el arte, ni la instrucción, ni la industria, el Estado que es el derecho organizado no debe sustituir á los otros órganos de la vida pública. Si hay alguna verdad que resulte de la historia, es la incompetencia del Estado en las diversas funciones que pertenecen á la actividad privada. Se piensa á veces que la sociedad mejor organizada es la que cuenta más instituciones y funcionarios, y sin embargo, la China, que está constituida en esta forma, parece incapaz de todo progreso. Los servicios públicos están creados más bien para los que los desempeñan, que para el público. Es necesario que estos abusos cesen, que el Estado entre en su esfera, harto dilatada, y que cumpla mejor su función en lugar de desempeñar las que le son ajenas. Debe proveer a las necesidades del culto sin mezclarse en los debates teológicos, á las de la ciencia y el arte sin imponer su dirección en la investigación de la verdad, ni en la manifestación de la belleza, á las de la instrucción sin prescribir método á los profesores, á las de la agricultura, del comercio y de la industria sin hacerse trabajador, ni coartar la expansión de las fuerzas económicas. El Estado es incompetente en materia religiosa y carece de religión; que deje a los cultos gobernarse por sí, administrar sus asuntos como lo juzguen conveniente, nombrar sus funcionarios y formar libremente sus dogmas, su disciplina y sus ceremonias, puesto que no atacan al orden público. Se ha dicho: el Estado debe ser *atoo*; la expresión es fuerte pero justa, si se en-

tiende por ésto condenar las *religiones oficiales* y colocar la autoridad suprema fuera y sobre las sectas religiosas. No es menos incompetente e inerte la ciencia moral ó industrial. No es ni puede ser de ninguna escuela, de ningún partido, ni de ninguna corporación. Es *neutral*, es imparcial, en frente de todas las divisiones humanas, porque es tan incapaz de distinguir lo verdadero de lo falso en la naturaleza y en los procedimientos, como de decretar la mejor manera de adorar a Dios.

La teoría científica del Estado, como organismo del derecho, nos conduce á proclamar la independencia de todas las esferas de la actividad social abandonadas á su propio impulso y regidas por sus propias leyes. Es el *self-government*, en toda su verdad. La ciencia, el arte, la moralidad y la industria deben estar organizadas fuera del Estado, pero no fuera de la sociedad, como las confesiones religiosas en los países que admiten la libertad de cultos. Pero cada órgano, dotado de una naturaleza propia, exige también una constitución distinta que haga resaltar su originalidad. La armonía social resulta del juego libre de todos estos órganos cumpliendo justamente sus movimientos variados y marchando por caminos diversos hacia un mismo fin general, hacia la civilización. Esto no es la teoría del “poder fuerte” que quiere que todo el movimiento social parta de un mismo punto inicial y se comunique por una serie de radios del centro á la circunferencia. Pero tampoco es la de los economistas que quieren tantos centros como individuos y creen levantar la personalidad humana, entregándola á su insubordinación.

Sin embargo, la autonomía de las diversas instituciones sociales tiene sus límites. No hay independencia absoluta en las cosas finitas. Si cada corporación del orden moral ó material obedece a sus propias leyes, como estas leyes están hechas por seres sujetos al error y á las pasiones, podrían contradecirse entre sí y romper la armonía del conjunto. Para evitar este peligro, es necesario que todas las leyes emanan de una misma autoridad, ya sea que se confiecen en una sola Cámara dividida en tantas secciones como intereses sociales, ora se preparen en una segunda Cámara compuesta de los Representantes de cada orden, y pasen en seguida al examen de una primera Cámara elegida por los Consejos provinciales, ó por la Nación entera. Es fácil conciliar la independencia de cada esfera social con las exigencias del orden general, bajo el punto de vista de la legislación cuando se hace participar á los representantes naturales de cada parte de la sociedad en la misión legislativa del Estado. Aquí se despierta de nuevo el carácter armónico de la misión del Estado bien comprendida: según la teoría de la impotencia del Estado ó de la libertad absoluta, permanece extraño á la sociedad, y según la de la omnipotencia ó servidumbre absolutas, se identifica con la sociedad y la reemplaza. Según los principios del derecho público natural, es un órgano de la sociedad formado por el concurso de todos los elementos sociales conforme con la idea de una verdadera representación, y concurrendo á su vez á la actividad del conjunto.

El Estado interviene ya en el movimiento de las instituciones sociales de una manera positiva cuando las pone en disposición de alcanzar su fin; el subsidio encierra un derecho de *vigilancia* sobre el que lo acepta. Pero esta intervención es provechosa. Cuando el Estado ha reconocido la legitimidad del fin de una asociación por la redacción de sus Estatutos, debe contentarse con favorecerla según sus necesidades, y velar porque no se aparte de su fin. El Estado no hace, dirige y da el medio de hacer, pero quiere saber si se cumplen los pactos contratados entre el público y los miembros de la asociación. Este derecho de *vigilancia* está universalmente aceptado en la práctica aún entre pueblos en que el sentimiento público es más desconocido. Este es uno de los medios por los cuales se aumenta la influencia del Estado en Inglaterra, particularmente en las instituciones industriales

y pedagógicas. Pero la *intervención* del Estado en los negocios sociales es más grande todavía por la acción de la ley, sin que el Estado haga por sí la obra de las asociaciones; al establecer la ley, se circunscribe á establecer los límites y condiciones de la actividad nacional, á fin de sostener el equilibrio entre toda clase de trabajos. Respeto á todos los derechos; ésta es la divisa del Estado, y esta divisa quiere decir libre desarrollo de todas las instituciones sociales sin predominio de las unas sobre las otras. Si la industria es una expansión no tiene en cuenta la salud pública ó los derechos de la familia; si el comercio es fraudulento; si la especulación hiera públicamente las costumbres; si los intereses privados son inconciliables en algunas circunstancias con los de la generalidad, la ley dirá á la industria, al comercio y á los particulares: vuestros derechos son sagrados; pero los de los otros lo son también; obedeced á las prescripciones de la justicia. Si la Iglesia, olvidando su misión, predica el menosprecio de las leyes, fomenta la mendicidad con perjuicio del trabajo, acapara las riquezas para sustenerlas á la circulación, la ley dirá á la Iglesia: yo protejo todos los derechos y quiero ser respetada por todos los ciudadanos; someteos á la regla común. En una palabra, el Estado, como órgano de la ley no interviene para impedir la actividad, sino para evitar el abuso, á fin de que ninguna obra sea estorbada por otra. Si no, la fuerza reemplaza al derecho.

(Concluirá)

AVISOS.

EL ANUNCIO

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS, con derecho de ocupar constantemente una *pulgada de columna*, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del aviso.

La Violeta y La Canastilla del Hogar,
(REUNIDAS)

gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madres de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

Cayetano de Benedictis,
SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el mes completo surtido de esquisitos vinos y licores selectos.

24. v. 2.

Madera

Carlos H. Sancho ofrece un variado surtido de maderas de todas clases en tablas, tablones, alfajías, &c.

Entenderse con D. Nicolás Jiménez O.

Cartago, Enero 25 de 1884. 4. v. 1.

LOS CIGARROS PECTORALES, anti-astmáticos de Don Ceferino A. Cañizales, que tanta aceptación han tenido, siguen vendiéndose en la fábrica "LA CUBANA-COSTA-RICENSE", SAN JOSE.

12. v. 10.

Ya llegó

EL REPERTORIO

DE LA FAMILIA Y EL HOGAR.

(Our Home & Fireside Magazine)

Se necesita completar un pedido de 500 suscripciones.

Nuestro agente en San José y para el resto de la república para los que no puedan hacer el pedido directo á esta ciudad es

D. Antonio Cabrera.

Pago adelantado y mediados de febrero próximo llegarán las nuevamente pedidas.

Sólo el regalo de 16 preciosos cromos vale 4 veces la suscripción!

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquetto Madrid.

Los Celos de una Reina. }
El Mundo por dentro, } Se admiten suscripciones
El Gran Galeoto, } y pedidos.
La Hermosura del alma, }
Teatro selecto de D. R. }
de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferráz.

PARIS — CHARMANT,

precioso quincenal de modas y literatura.
Edición de gran lujo..... \$ 8-00 al año.
" mixta..... 6 50 " "
" en negro..... 5-00 " "
El periódico más completo y barato en su género.
Agente en Costa-Rica JUAN F. FERRAZ, Cartago.

NUEVOS PERIÓDICOS.

Se admiten suscripciones á los siguientes:
La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
La Moda Elegante..... 17 " "
La América Musical, 5 " "
E. Mentor Ilustrado de los Niños..... 3 " "
La Revista de España..... 17 " "
El Repertorio Médico..... 6 " "
Europa y América, 5 " "
La Revista de Europa y Sud-América... 7 " "

Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ.

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantísimas obras, entre las cuales, las gramáticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenida la aprobación del conocido profesor Mr. Twight.

GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8°.—pasta fina..... \$ 2-00
TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogidas de la literatura francesa, 340 p. 8° pasta 1-75
GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8°. holandesa..... 2-00
LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8° pasta 1-75
GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 329 pag. 8° pasta..... 2-50
ESTUDIO DE LA FILOLOGIA en su relación con el Sanskrit, 376 pag. 8° pasta..... 2-50
GRAMÁTICA ARABE, método teórico-práctico, 416 pag. 8° pasta..... 2-50
SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indio Kalidasa, versión directa del Sanskrit. 141 pag. 8°, holandesa..... 1-25
VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta. 136 pag. 8°. menor holandesa..... 1-25
VIAJES DE MAUCH Y BAINES al Africa de Sur, 175 pag. 8°. menor holandesa..... 1-00
VIAJES DE SCHWEIFURTH a Africa central. 256 pag. 8°. menor holandesa..... 1-00
VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 1873, 72 pag. 8°. menor holandesa..... 0-50
LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 pag. 16° holandesa..... 1-50

Cartago, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Fuimos en conocimiento de los exportadores de café que esta nueva línea de vapores en combinación con los del Pacífico y Ferro-carril de Panamá ha reducido el flete de café y re-ib. carga en Puntarenas bajo conocimiento directo para los puertos de Santander, Coruña, Cadiz, Málaga, Valencia y Barcelona á £ 4-10-00 tonelada, sin capa.

San José, diciembre 30 de 1883.
LUJÁN & MATA. Agentes. 4. v. 4.

TABACO DEL BOSQUE

Habiendo llegado á mi noticia que hay quien vende tabacos malos y sin beneficio, tomando para ello mi nombre, y quien anuncia Tabaco del Bosque, sin TENERLO, de esta fecha en adelante iré mi nombre y rubrica sobre las cajas, mazas ó paquetes de mi tabaco, con distinción de si es del Bosque ó de Urasca, á fin de poner estas dos excelentes clases al alcance de todos los precios serán.

Rama del Bosque 75 cts libra.
Picadura " id. \$1.00 " "
Rama de Urasca. 50 " "

Venden mi tabaco:

En San José,

D. Bartolomé Calsaniglia, puros superiores por cajas y picadura en libras y medias libras.

D. Cayetano de Benedictis, puros por mayor y menor.

D. Jesus Cubero, picadura en p que es.

Habiendo ya pasado t en p suficiente para que el tabaco este de fumar, se está elaborando para todos gustos y de todas vitolas.

Juan F. Ferráz.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1° 1884 más de \$50.000,000

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Fólicas Semi-Tontines

que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las Polizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO, pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

CECIL SHARPE, San José, Agente para C-R.

JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Colaborador.

Imprenta de LA PALANCA.